

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N° 029

Castro, 15 de Enero de 2019.

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley 19.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, los Memorándum N° 45 de fecha 15.01.2019, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Secplan, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los Funcionarios (as) Municipales, para trasladarse a la Ciudad de Puerto Montt, el día 16 de Enero de 2019, con motivo de reunión del estudio Construcción Macro Infraestructura Sector la Chacra, asisten:

- | | |
|------------------------|---------------------------------|
| - Camilo Tejer Loaiza, | Profesionales Grado 11° EMR., / |
| - Claudio Ulloa Gómez, | Técnicos Grado 13° EMR. / |
| - Javiera Vega Andrade | Directivos Grado 6° EMR / |

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 16 de Enero de 2019, a los funcionarios (as) anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01,02, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/CPB/mpv.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"